

RAD. 91-001-40-03-001 2017-00252-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Nueve (9) de febrero Dos Mil Veinticuatro (2024).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por “DISTRIBUIDORA BELMAR SAS” contra “AZCAITA”, con acta de informe de entrega.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y el documento a que se hace mención, procede el Despacho, en aplicación del art. 500 del CGP., ordenar al secuestre rinda informe final de gestión rindiendo cuentas de su administración, concediéndole al efecto el término de cinco (5) días. –

Por secretaría líbrese la comunicación respectiva. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 12 de febrero de 2024. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 9. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbc3426b3acf91c02b44e05498e9263bf230f73a9df15f8a86e3f72e95fa7d34**

Documento generado en 09/02/2024 06:52:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>